



**PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

Nombre : "TALLER DE COCINA SALUDABLE PARA ADULTOS MAYORES 2018"

OBJETIVO GENERAL : Transformar el acto de comer en un acto consciente, saludable y entretenido, con el fin de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN : Abril a Noviembre 2018

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 2.450.000.-	21.04
Alimentación	\$ 1.000.000.-	22.01
Implementación y Suministros	\$ 200.000.-	22.04
TOTAL	\$ 3.650.000.-	

HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

PATRICIO FIERRO GARCES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 162 Imputación Presupuesta: Según detalle

DECRETO N° 683 / CHIGUAYANTE, 09 ABR 2018 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/HCHN/PFG/mcv

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaría Municipal.
Dirección de Desarrollo Comunitario.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 09 ABR 2018 HORA 13:36

PROCEDENCIA: *Alcalde*

FIRMA: *[Firma]*